

M. D. MACHADO Y CAL  
DEFENSOR JUDICIAL  
MALDONADO

# EL HERALDO

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.a EPOCA: AÑO III

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq. AIGUA

NARCISO S. BORGES  
DEFENSOR JUDICIAL  
SAN CARLOS

N.º 69

Secretario de Redacción

JUAN S. ALEGRE

Aparece los Miércoles

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes. . . . . 8 0 25  
< un semestre. . . . . 1.80  
< un año. . . . . 2.50

Correspondencia, Gíros etc. dirigírlos á la Administración.

EL HERALDO

## VIALIDAD

Llevamos transcurridos cuatro meses del nuevo Ejercicio Económico, y no obstante disponer el municipio de los nuevos recursos que la ley de presupuesto municipal le asigna á los rubros Vialidad Rural y Vialidad Urbana, no hemos visto todavía que las autoridades municipales, encargadas de la conservación y cuidado de nuestras vías de tránsito, hayan hecho lo más mínimo por mejorarlas, ó ponerlas siquiera en condiciones de ser transitables; y no se diga que no hace falta un arreglo, pues no hay dfa que no lleguen hasta nosotros las quejas del vecindario por las pésimas condiciones en que se encuentran nuestros caminos. Y el hecho llama más la atención por que tenemos muy presente que el pasado ejercicio económico fué cerrado con un superávit de catorce á quince mil pesos, cuya distribución ya debería al procederse con la actividad que el caso requiere, estar debidamente distribuida asignándole á vialidad una buena suma, con la que pudieran atenderse en forma nuestras calles y caminos. Entramos en la época del año en que todas partes se inician obras de vialidad; y nosotros permanecemos de brazos cruzados perdiendo un tiempo precioso á la espera no sabemos de que. Es necesario y así lo reclaman los altos intereses municipales, que la Intendencia Municipal dedique un poco de atención á este importante asunto de suyo interesante, pues no es justo que se dejen libradas las arterias de comunicación de que disponemos á la acción destructora del tiempo, perdiéndose con ello todo lo bueno que á fuerza de labor y constancia se había conseguido. En ese sentido exhortamos al Sr. Intendente á que preste la dñida atención al asunto materia de estas líneas.

Il pacto mantengo..

En otro lugar nos ocupamos de las versiones amenazantes que circularon sobre la suerte del pacto político.

constitucional entre oficialistas y nacionistas, informando á los lectores acerca de los resultados definitivos que tuvieron esos rumores.

Sin perjuicio de ello, es del caso subrayar la circunstancia de que la noticia no aparecía como desprovista de visos de veracidad, pues «La Democracia» en columna editorial anticipó por la mañana cosas como estas:

«Pero con la misma sinceridad que esto decimos, proclamando solidaridades estrechas para fortificar la acción política exterior, también diremos que el deber cambia en su finalidad y en su significativo, cuando se pretende vincularlo á la política interna.»

«Que relación puede tener, por ejemplo, la crítica razonada y seria con las instancias de un pleito constitucional que hemos de resolver brevemente en definitiva?

«La interrogación y la propuesta tienen su razón de ser, porque en los últimos días no han faltado quienes proclamaron noticias sobre rupturas de pactos de honor á los que está vinculada la tranquilidad pública.

«Pues que? ¿También entre nosotros, donde tanto se pregonan la adhesión á los más sanos principios, empieza a cundir la teoría de que los tratados son simples tiras de papel? Sería curioso que los heraldos de las reivindicaciones universales, concluyeran en discípulos de los famosos políticos á quienes se atribuye la paternidad de la referida teoría.»

«Los pactos de honor obligan á los hombres de honor. —Y no es lícito pretender derivaciones inadmisibles, ni limitar la libertad de acción que no se ha comprometido.»

—Siga cada uno su camino, con sus preferencias y sus adhesiones, mientras ellas no conspiren contra lo pactado. Y no se insista en predicciones inadmisibles porque todos sabemos perfectamente á que atenernos sobre lo que hemos hecho y sobre lo que debemos hacer para cumplir lo convenido.»

No era necesario ser un zahori, y para saber lo que esos párrafos significaban y los rumores de la tarde tenían, por lo tanto, un asidero evidente.

«La Mañana».

## El plebiscito y los católicos

### ABSTENCION ABSOLUTA

Dice «El Siglo»:—Reunida la Convención de la Unión Cívica, ó sea de los católicos, bajo la presidencia del señor Félix Taboada Bayolos, se dió cuenta detallada de los trabajos realizados por la misma en el último período. Votóse después la reforma de algunos artículos del

Carta Orgánica, pasándose luego á discutir la actitud que asumiría la Unión Cívica frente al problema del plebiscito constitucional. El debate fué intenso, interviniendo en él los doctores

Zorrilla de San Martín, Seco Illa, Hugo Antuña, José M. Gari, Julio Mullin, Darío Regules, Elbio Fernández, párroco Eusebio Rius, señores Horacio Terra Arocena, Alberto Alonso, Rodolfo Campos Turreiro, Enrique Rius y otros. Hizo

después entrega á los constituyentes del partido, doctor Hugo Antuña y Joaquín Seco Illa, de dos pergaminos firmados por las Comisiones Departamentales, como homenaje por su actuación en la Convención Nacional Constituyente en defensa de los principios de la Iglesia Católica. El doctor Dardo Regules pronunció, con tal motivo, un conceptuoso discurso, contestando los obse

quiados. En la última sesión, la Convención, á la que asistieron cincuenta y tres convencionales, se acordó abstenerse de concurrir al plebiscito, explicando en un manifiesto, cuya redacción se encomendó á los doctores Dardo Regules y Hugo Antuña, las causas que motivaron esa resolución. En dicho manifiesto, que

se publicará el martes ó miércoles, se establecerá que la Convención desaprueba el pacto concertado entre los partidos tradicionales.

## Los primeros efectos

Se nos informa q' como resultado de los sucesos internacionales, se ofrecen solo \$ 10 por los 10 kilos de lanas que en estos últimos días se vendían á 14 y 15 \$.

Veremos, si las glorias morales que se nos ofrecen, llegan á compensar las pérdidas y quebrantos que el país tendrá que soportar como consecuencias de aquellas.

## Gran explotación de Montes

### LEÑA BARATA

Por datos que nos merecen enteramente confianza, se nos asegura que en breve podremos disponer de un artículo de primera necesidad á precios que no tendrá competencia. Según esos mismos datos se está formando una gran Sociedad explotadora de montes, la que la compondrán importantes capitalistas de Montevideo y cuya administración estará á cargo de nuestro coterráneo el Sr. Marcelino R. Gorlero.

Esta importante empresa será de resultados benéficos para esta zona de la República, no solo por los grandes montes á adquirirse sino también por el personal á emplearse y por consi

luta del precio de este artículo de primera necesidad según los mismos datos que se nos proporciona.

Quedan avisados los propietarios de montes, así como los consumidores de leña.

## Sección Rural

### IMPUESTO A LA LANA

He aquí el nuevo proyecto del P. Ejecutivo por el que se gravará con un nuevo impuesto la exportación de las lanas y cueros que sean enviados al exterior. Proyecto de ley.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Desde el dia de la promulgación de la presente ley, los frutos que á continuación se expresan pagarán una patente extraordinaria de exportación de cuatro por ciento (4 %) sobre su valor corriente de plaza:

Lanas brutas en general.

Cueros vacunos secos.

Cueros vacunos salados de frigorífico y de otras procedencias.

Cueros fauares secos.

Art. 2.º Los avalúos de los frutos expresados en el artículo anterior, serán fijados mensualmente por una comisión compuesta por el Contador General de la Nación, el Director General de Aduanas, el Director de la Oficina de Estadística Comercial, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Cámara Mercantil de Productos del País.

La aprobación de dichos avalúos corresponderá al Poder Ejecutivo.

Art. 3.º Se podrá reclamar de esos avalúos, ante el Poder Ejecutivo y dentro de los primeros diez días de cada mes.

En los casos de reclamos por avalúos aplicados á exportaciones realizadas dentro de dicho diez días, la reclamación no implicará la suspensión del pago de los derechos devengados, con arreglo á dichos avalúos; pero el P. E. podrá ordenar posteriormente las devoluciones respectivas, se hiciera lugar á los reclamos formulados.

Art. 4.º Los fraudes intentados ó consumados cuyo objeto sea eludir en todo ó en parte el pago del impuesto que se crea por esta ley, serán penados con el doble de los derechos adeudados, sin perjuicio de las demás acciones penales que correspondan con arreglo á la legislación vigente.

Art. 5.º El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de Octubre de 1917.

Federico R. Vidiella.

Solucionando un conflicto

La Honorable Junta en su última se

ción acordó en virtud del conflicto planteado entre los propietarios del Molino «Cal» y el vecindario de José Ignacio que se vé presidido a pasar por el Paso de «Bentos» el cual a causa del embalse de las aguas hecho por los dueños del citado molino ha adquirido gran caudal de agua que no es posible bajar sin peligro de llevar un gran baño, dispuso atento a lo aconsejado por la Inspección Técnica, que la Intendencia ordenase el arreglo de la balsa existente en el mencionado paso, a fin de que el público se sirva de ella toda vez que sea necesario utilizar sus servicios.

Cree la Corporación Municipal que con la medida adoptada cesaron las protestas de los vecinos mencionados y se normalizará el tránsito en aquel paraje.

## El plebiscito a un mes

La Convención Nacional Constituyente, resolvió en su sesión de ayer, que el plebiscito de ratificación, se realice el 25 de Noviembre próximo.

No esperábamos que después del pacto, resuelto en los conciliábulos del comité de los ocho, se tuvieran mayores consideraciones con la masa de votantes pero nunca supusimos que se exagerara la nota, hasta impedirle el conocimiento exacto de lo que debe aprobar o rechazar en la elección plebiscitaria.

Cuando se presentó el proyecto Bueno-Martínez Thedy, se trató de magnificar ese acto, a fin de exigir el quorum descomunal, con que se consignó arrancar a los nacionalistas, un acuerdo contrario a los principios proclamados en la lucha electoral que precedió al 30 de Julio.

Y como si no bastara ese elemento de coacción que desconcertó al partido más fuerte de los que actuaban en el llano, se habló también de la necesidad de eliminar a los analfabetos de los votantes del plebiscito, fundando ese propósito, en la necesidad de que los que participaran de esa elección, estuvieran en condiciones de apreciar por si mismos la obra realizada por la Constituyente.

El pacto, ha hecho olvidar a los nacionalistas, —su anticolegialismo, a los oficialistas, la trascendencia enorme que atribuían a la ratificación, y a ambos a la vez; el tiempo que se necesita para organizar al pueblo cívicamente, y para difundir en la masa los conocimientos sobre las arduas cuestiones constitucionales que abarca la reforma.

¡Ya oiríamos gritar en todos los tonos a los pactistas, si solo se les concediera un mes para preparar la más insignificante de las elecciones.

## Traslado de la Bi-

### blioteca

De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Director del Liceo y resuelto por la Intendencia Municipal y Corporación

edilicia ha sido trasladada al local del Liceo la Biblioteca Pública Municipal.

Ayer eramos nosotros solos quienes nos

nos que no tenemos por que repetirlas, ahora después de consumado el hecho, son varios los que protestan; y lo peor del caso que entre esos figuran algunos de los que directamente contribuyeron a esa solución.

Nos queda la satisfacción de haber defendido lo que creímos justo y que hoy se nos de la razón.

## Cambio de horario

Desde el dia 15 de los corrientes la Intendencia Municipal ha cambiado de horario en las oficinas de su dependencia entrando a regir el horario de verano, de siete a doce.

Con que ya saben los que tengan asuntos municipales que trámitar.

También desde el 22 del corriente empezará a regir en las escuelas públicas el horario de verano. Las clases empezarán a las y 7 1/2 terminando a las 12 m.

## Nuevo carretero

Según informes que hasta nosotros llegan, parece que el Exmo Sr. Ministro de Obras Públicas está dispuesto a hacer construir un trozo de carretera que siguiendo la trayectoria de la calle Rocea empalme con el actual carretero a Punta del Este. Como el asunto reviste bastante importancia en el pró-

ximo número nos ocuparemos de él.

## Que Conste

Nuestro meritorio correligionario señor Fructuoso de León residente en la segunda sección del departamento nos pide que habiendo aparecido entre la nómina de adherentes a la candidatura del Señor Brum que publica «El Día» el nombre de Fructuoso de León, se deje constancia que no es él quien ha firmado tal adhesión.

Queda con lo expuesto complacido el amigo y aclarado el punto.

Veremos quien es ese señor si existe, por que bien puede ser algún supuesto.....

## Liga U. contra la Tuberculosis

### LA VELADA DEL 20

Una vez más, la Sociedad fernandina será llamada a contribuir con su obolo, a la realización de uno de los más humanitarios y filantrópicos fines.

La Comisión Dptal. de Damas de la Liga U. contra la Tuberculosis, ha resuelto no efectuar este año la colecta que anualmente viene realizando, pero con objeto de compensar aquella, realizará el sábado veinte del corriente, una Velada en el Centro «Paz y Unión» en beneficio de la institución.

Teniendo en cuenta el loable fin perseguido por la digna comisión de nuestra Liga, no dudamos un solo momento que «Paz y Unión» será pequeño para

dar cabida al numeroso público que sarrinie. —

## Sensible fallecimiento

El lunes último falleció en nuestra ciudad, el antiguo y popular vecino de ella don Fernando Cairo, conocido cariñosamente por el «manco Cairo».

Era un honesto vecino, que supo siempre buscar en el trabajo, el medio honrado de su subsistencia.

## Potreros de Pastoreo

Hace algún tiempo denunciamos en estas mismas columnas, que el predio conocido por «Plaza de la Torre» estaba convertida en una verdadera invernada del vecindario de aquellos parajes y cuando creímos que nuestra indicación había sido tomada en cuenta, nos han informado que pasa todo lo contrario.

Ahora no es solo aquella plaza, sino también la denominada «Plaza de Flores» que han sido dedicadas a invernadas de pastoreos.

Desearíamos conocer quienes son los encargados de hacer respetar esos predios. . . .

## La fiesta de la Raza

En la escuela de 2º grado N° 2 de esta ciudad, que dirige interinamente la distinguida educacionista Señora Ana N. de González, se efectuó con motivo de la conmemoración del dia de la Raza una muy interesante fiesta escolar. La Señora Núñez de González leyó un meritorio trabajo, en el que explicaba en forma sencilla y al alcance del infantil auditorio el motivo que con aquella fiesta se solemnizaba.

Las estimadas señoritas María Mercedes Sierra y María Graciela Pérez, recitaron en forma brillante bellas poesías, habiendo varios otros numeros de canto y recitación; con lo que, la fecha histórica no pasó inadvertida en aquel centro de enseñanza.

## Remates Ganaderos

Las firmas ganaderas del Departamento han entrado en plena actividad organizando diversos torneos.

La firma Goicoechea, González y Cia nos comunican que en el próximo mes de Noviembre efectuará en Pan de Azúcar su segundo Remate Feria de Haciendas, contando desde ya con algunos valiosos lotes de ganados gordos y para inver-

nar. —

Para el mes de Diciembre ha fijado la Sociedad Rural de San Carlos su principal Remate Feria de la temporada, efectuándose dicho torneo con banda libre y en el local que aquella Asociación posee en la villa carolina.

La nueva firma Burgueño, Rodríguez y Silveira anuncia su primer remate en el local de la Asociación Rural de San Carlos para los días 28 29 y 30 del corriente.

## Crónica Social

### PRÓXIMA VELADA:

Con el mayor entusiasmo se prosiguen los ensayos de la Velada a realizarse a beneficio de la Liga U. contra la Tuberculosis. La Comisión de Damas a cuyo cargo se realiza el referido festival ha confeccionado un novedoso y atractivo programa con se será deleitado nuestro público en la noche del próximo sábado.

### PUNTA DEL ESTE:

Dice un distinguido colega montevideano:

Durante los meses del verano, que se aproxima, será esta playa la preferida por nuestra alta sociedad, para ir a buscar allí el arrullo de sus olas, el ansiado descanso, tan necesario después de la temporada de invierno, consagrada a las actividades sociales.

Como en los años anteriores, todos los hoteles de dicha playa—tanto el Biarritz, como el España, British House y Central—se verán llenos de distinguidas familias uruguayas y argentinas, las que se han hecho ya un hábito de pasar allí una larga temporada.

En el Biarritz habrá este año una gran novedad: la inauguración de un Casino anexo al Hotel, donde las familias podrán solazarse con amenidades de todo género.

Hasta ahora, sabemos que han solicitado piezas en los diversos hoteles, las siguientes: Hardoy, Beheregs Hoffmann, Platino Flynn, Real de Azuá, Platino, Figari Castro, Pietracaprina, Méndez, etc.

### VIAJEROS:

Para Montevideo fué la Sra. Bernarda Acosta Viera.

Por Montevideo estuvo el Sr. Manuel D. Machado y Cal.

Del mismo punto llegó la Sra. Rosa de la Fuente.

Dentro de unos días vendrá definitivamente a fijar su residencia en esta, el Sr. Nilo Santos en compañía de su esposa Clotilde Burgueño de Santos.

De Rocha es esperado el Gerente de la Sucursal Bancaria Sr. Rafael W. de la Fuente y su familia.

De San Carlos nos visita el joven dentista Luis Figoli.

De Montevideo la Sra. Nelia Machado.

En esta se encuentran nuevamente las Sras. María y Juana Delfino.

Regresó de Montevideo el Sr. Eduardo Martínez Monreal Director del Liceo Departamental.

Del mismo punto regresó el Sr. Gonzalo Acosta Viera.

Para aquella ciudad regresó el Sr. Agrimensor D. Juan Mier.

### ENFERMOS:

Mejor se encuentra el estimado Escrivano D. Román Guerra

En grave estado la señora Clorinda C. de Isnardi.

Completamente restablecida la Sra. Maruja Rivero.

Ha experimentado una notable mejoría la niña de los señores Canale Pérez para los días 28 29 y 30 del corriente.

**Una Cómoda Casita**

Se vende en San Carlos, calle María no Soler y 25 de Agosto un linda terreno de mil novecientos metros ó sean, dos solares poblados con un edificio de tres piezas, galpón etc.—Por informes ocurirá Francisco Grieco en San Carlos ó al administrador de esta hoja en Maldonado.

**Se Vende**

Un espléndido potrero de VEINTE hectáreas, con pasturas especiales, aguas permanentes y monte.

Está situado en las inmediaciones de San Carlos y tiene alambrados en perfecto estado. Para tratar con Francisco Grieco en San Carlos ó en Maldonado en esta Administración.

**Judiciales**

Antonio Stagnaro Escríbano Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, en cuanto por derecho ha lugar.

CERTIFICA: que actualmente no se encuentran, en poder de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, ningún expediente, para dictarse sentencia.

En fe de ello, para su publicación, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Maldonado, a primero de Octubre de mil novecientos diez y siete.

Antonio Stagnaro—Escríbano.  
V.º B.º J. J. Gomensoro.

**EMPLAZAMIENTO**

Por mandato del Señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don Gabriel Montañéz, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Catalina Delgado de Montañéz, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere en lugar en derecho.

Maldonado, Octubre 4 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GINES BALERO, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 17 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MÁNUEL MEDINA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 18 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE de LEÓN, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Placido Froilán Lacruz», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado Agosto 17 de 1917.  
Antonio Stagnaro Actuario.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NICANORA PLADA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.  
Antonio Stagnaro Actuario.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de «Eulogio de León» citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 21 de 1917.  
Antonio Stagnaro Actuario.

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado,

Agosto 11 de 1917.  
Antonio Stagnaro Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Segundo Cabrera», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.  
Antonio Stagnaro Actuario.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Daigo Perez y doña Petrona Perdomo, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Actuario.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Guardevilde, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 5 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber: la apertura de la sucesión de don Alejandro Rodriguez Sigalla, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Maldonado, Setiembre 4 de 1917.

Antonio Stagnaro Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELADIO GONZALEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.  
Antonio Stagnaro—Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOÑA Cecilia Marcovechio de Panuncio, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. Maldonado, Setiembre 29 de 1917.

Antonio Stagnaro Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO SILVA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días.

Maldonado, Agosto 22 de 1917.

Antonio Stagnaro Escríbano.

**PORTEOFILO GONZALEZ**

EDICTO: De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Juan José Gomensoro dictado en los autos caratulados: «Sucesión de Ramona Medina de Akay», se hace saber al público, que el 18 de Octubre próximo de las 14 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Don Teófilo González asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá el siguiente bien: los derechos y acciones hereditarios que corresponden a los sucesores de Miguel Akay y Ramona Medina de Akay en un terreno y sus mejoras, ubicado en el distrito Oeste según la sección de este Departamento compuesto de diez hectáreas tres mil trescientas tres sentíáreas y liuda: al Norte, y Este, sucesión Juan Fernández; al Oeste, camino Departamental a Minas y al Sur, Héctor Aquino. Se previene: a) que no se admitirá oferta que no exceda de las dos partes de la tasación que es de 876 \$; b) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta a los efectos legales.

Maldonado, Agosto 17 de 1917.  
Antonio Stagnaro Escríbano.

**REGISTRO DE MINAS**

De mandato del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Ezequiel G. Perez, se hace saber al público que se ha concedido a don José de Miquelarena el registro de una mina de turba sita en el ejido

de la ciudad de Maldonado, al sur de ésta y lindando con el Norte de la mina «San Fernando» a 700 metros del mío N.º 5 de esta mina, que es lindero común con el N.º 4 de la «Santa Elisa». Dicha mina tiene el nombre de «San José». A los efectos de lo ordenado en la ley de la materia se hace esta publicación.

Montevideo, Setiembre 6 de 1917.  
Domingo E. González. Actuario.

**Banco Republica**

Canje y desmonetización de la moneda de plata de cuños anteriores.

**ULTIMO PLAZO**

De acuerdo con el artículo de la ley 3 de Enero de 1916, sobre «Recuñación de la Moneda de Plata», el Banco de la República avisa al público que, desde esta fecha, dejarán de tener circulación legal las monedas de plata de un pesos, 50, 20 y 10 centésimos de las acuñaciones anteriores a la autorizada por la referida ley y solo serán recibidas en canje por el Banco de la República en su Casa Matriz, Agencias y Sucursales hasta el 15 de Diciembre próximo, desde cuya fecha quedarán COMPLETAMENTE DESMONETIZADAS.

Montevideo, Setiembre 15 de 1917.  
EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, se cita y emplaza a don «Juan Antonio, Nazario, Pilar, Aníbal Doroteo y Ciríaco Pérez» para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio sucesorio de de Don «Juan José Pérez y Doña Monuela Sosa» dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Maldonado, Setiembre 21 de 1917.

Antonio Stagnaro Escríbano.

**Edicto de Matrimonio**

En Maldonado, y el dia seis del mes de Octubre del año mil novecientos diez y siete, a las tres de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don «Gil Birriel», de veinte y un años de edad, de estado soltero, de profesión guardia civil, de nacionalidad oriental, nacido en Mataojo, (4 o sección) domiciliado en esta ciudad, y Doña «Maria Dolores Duret», de veinte y dos años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico «El Heraldo» por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL LÚGARO  
Oficial del Estado Civil.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO DE LEON, citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Maldonado, Setiembre 3 de 1917.  
Antonio Stagnaro Escríbano.

**OTRO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don «Claudio Guichard», citándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Maldonado, Setiembre 25 de 1917.  
Antonio Stagnaro Actuario.

# ¡VENDER MUCHO Y GANAR POCO! BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

HE AHÍ EL LEMA

- DE -

## LA SIN RIVAL

Almacén por Mayor, Barraca, Ferretería y Bazar

- DE -

### Busquets Hnos. y Cía.

Aceptan pedidos de cualquier paraje del Departamento y envian cotizaciones á quien las solicite. Condiciones especiales para minoristas. Servicio diario á la Estación del Ferro Carril. Teléfono Rio de la Plata N.º 3-Maldonado.

### TIENDA Y MERCERÍA

De Blas Risso Hijo  
SAN CARLOS

Variado surtido de artículos de estación a precios muy ventajosos.

Novedades en artículos para señoras y niños.

Sucursal en Maldonado-Calle Rocha esq. Ituzaingó.

### LA MONTEVIDEANA

Almacén, Tienda, Sastrería y Bazar

DE

FERNANDEZ IZMENDI Hnos

Comestibles en general a precios que no admiten competencia.

Gran liquidación en artículos de invierno.

Calle Sarandí esq. Florida--Maldonado.

### PROVISION

DE

VÁZQUEZ Hnos.

Variado y selecto surtido de comestibles en general a precios módicos.

Diariamente recibe de la Capital toda clase de frutas de excelente calidad.

Depósito de maíz, alfalfa, afrecho etc. etc.—Calle Sarandí esq. José Ignacio.

Antiguo Local Ortiz.

### Pensión Familiar

de

Rufino Simbrelo

Grandes comodidades para pasajeros y departamentos especiales para familias.

Casa obligada por su esmerado servicio y modicidad de sus precios.

Única en su género que cuenta con servicios de baños fríos y calientes.

Proximamente abrirá el moderno café «PORVENIR» atendido por su mismo propietario.

—CALLE SARANDÍ—Plaza Principal—Antiguo local Sagristá—Maldonado.

### Barbería Tassano

DE

ANTONIO J. TASSANO

Este establecimiento acaba de recibir de la Capital un completo surtido de herramientas del ramo, y una gran variedad de artículos de perfumería y mercería.

Esmero y Prontitud—Calle Sarandí—Maldonado.

### Joyería y Platería de Teófilo González

Plaza San Fernando—Maldonado.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo.

Precios sumamente ventajosos.

Teléfono N.º 70

FUNDADO EN 1896

CASA CENTRAL: Cerrito, esquina Zabala—Montevideo  
AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. LA OVELLA  
LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores  
N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205.  
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida,  
Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas,  
Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera,  
Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi del Yi, Sarandi Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAPITAL AUTORIZADO . . . . . \$ 25.000.000.00

CAPITAL INTEGRADO . . . . . \$ 13.883.443.80

SUCURSAL Maldonado

Calle Florida entre Sarandí y 18 de Julio

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas Corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc. etc.—Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre nuestra Casa Central, y todas las sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Compras de cupones y dividendos y de letras y pagarés por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

Esta Sucursal hasta nuevo aviso

SE ABONARA

Cuentas Corrientes oro . . . . .	1 % hasta	\$ 100.000
Depósitos á la Vista . . . . .	1 % "	" 100.000
Caja de Ahorros . . . . .	3 % "	" 5.000
" " " Alcancías . . . . .	5 % "	" 1.000
Plazo Fijo á 3 meses . . . . .	2 y 1/2 % "	" 5.000
" " " á 6 "	3 % "	" 5.000

Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.—Prestamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.—Prestamos para la adquisición de semillas, trabajos de esquilas, construcción de bañaderas, vacunas y específicos, en condiciones especiales de plazo, interés y garantía.

SE COBRAN

Cuentas Corrientes . . . . .	del 8 % al 7 %
Vales . . . . .	" 7 % al 6 %
Vales con dos firmas ó garantía de Deuda . . . . .	" 6 1/2 " 5 1/2 %
Préstamos Hipotecarios . . . . .	" 7 %
id. Especiales con garantía . . . . .	Convencional

HORAS DE OFICINA

De 9 a 12 y de 14 a 16, desde el 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 8 a 11 y de 15 a 17, desde el 16 de Noviembre hasta el 15 de Marzo.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA de 17 de Julio de 1911. Art. 12 La emisión tendrá prioridad absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.—Teléfono núm. 84.

FRANCISCO R. OLARTE, Gerente.

### PROVISIÓN BLANCO Y ROJO

Almacén de comestibles en general.

Actividad corrección y modicidad en sus precios, es lo que preocupa a esta importante casa. Calle Sarandí esq. Cebollati. Maldonado.

### GOICOECHEA GONZÁLEZ Y CIA.

Agentes de transacciones rurales

Se encargan de efectuar Remates Ferias de Haciendas, Liquidaciones de Estancias, compra y arrendamientos de campos y toda clase de operaciones rurales.

Escrítorios en Maldonado y Pan de Azúcar

### Farmacia Ramos

Calle Sarandí esq. Ada.

Dr. R. Bergalli

Maldonado

Especialidad en artículos Nacionales y Extranjeros.

Actividad y esmero en el despacho de las prescripciones Médicas.

### Carnicería del

“Buen Trato

de F. Clavijo Hermanos.

Calle 18 de Julio—Maldonado

Higiene, prontitud y corrección en el reparto á domicilio. Proveedor de los buques Nacionales. Reparto diario á F. del Este.